



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 AGO. 1982

Expte. N° 187/82

VISTO:

La resolución rectoral N° 094-82 del 23 de Marzo del corriente año, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aceptó la renuncia del Dr. Ernesto Fuentes al cargo de Secretario de Bienestar Universitario a partir de la fecha / en que el señor Rector finalice su gestión;

Que el 5 de Julio pasado el Dr. Agustín González del Pino elevó al señor Ministro de Educación la renuncia como Rector de la Universidad;

Que con motivo de no conocerse todavía lo resuelto sobre el particular, el señor Rector decidió alejarse del cargo, delegando las funciones y poniendo en posesión de las mismas al Vice Rector, desde la fecha;

Que a propuesta del suscrito el Dr. Ernesto Fuentes aceptó proseguir en el cargo de Secretario de Bienestar Universitario con dedicación de / tiempo parcial, en lugar de la de tiempo completo;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar continuidad a las funciones que viene desempeñando el Dr. Ernesto FUENTES como Secretario de Bienestar Universitario, reduciéndose su dedicación de tiempo completo a tiempo parcial, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 465-82